

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 19 de noviembre de 2013.
- Se califica expediente de actividad molesta en vía de trámite para apertura de almacén, reciclaje y oficina de Empresa instaladora de aparatos a presión en la nave 3 del Centro de Empresas que promueve D. Ángel Luis Sánchez Nieto-Sandoval.
- Se declara el archivo de los expedientes de actividad y de obra de cantera y otras ampliaciones en diversas parcelas del Polígono 128 de catastro de rústica de esta ciudad que promovía “Hormigones Calatrava, S.L.”, por su falta de ejercicio.
- Se concede ampliación de plazo de tres meses en el expediente de licencia de obra mayor para demoliciones de construcciones existentes en la parcela 6 del polígono 54 del catastro de rústica de esta ciudad, afectadas por una línea eléctrica, que demanda su titular D. Diego Sánchez-Carnerero Peñuelas.
- Se concede licencia de obra mayor para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en calle Clara Campoamor, 34 que promueve D. Juan José Jiménez Díaz-Merino.
- Se aprueban los siguientes gastos:
 - A favor de la Asociación de Alto Guadiana Mancha correspondiente al Primer Tramo Eje 4 Leader en un importe total de 19.999,00 euros.
 - Para la celebración del “IV Encuentro Juvenil” que presenta la Concejalía de Juventud, con el presupuesto total de 5.000 euros.
 - Para la compra de un robot limpiafondos para la piscina municipal de la empresa “Química del Centro, S.A.” en un importe total de 5.276,21 euros, al ser la oferta más ventajosa de las presentadas.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se aprueba la relación de empleados públicos municipales que cumplen trienios en 2014, reconociéndoles los derechos económicos correspondientes
- Se autoriza la baja en la adjudicación de oficina C-2 del Centro de Empresas que demanda su adjudicatario D. Fernando Rausell Cabrera.
- Se perfecciona el acuerdo 46,09 de la Junta de Gobierno Local sobre atención de problema sanitario en calle Pedro Almodóvar, complementándolo.
- Se desestima el recurso planteado por D^a. Emilia Lozano Peña contra acuerdo municipal desestimatorio de su reclamación de daños por responsabilidad patrimonial.
- Se fija la entrada en domicilio para ejecución de retirada de los animales de compañía (perros y gatos) que posee su titular en inmueble de calle Antonio Iniesta, 8.
- Se resuelve en el expediente de reclamación de daños en el vehículo propiedad de D. Gabriel Barrera Jimeno por un registro de una tapa de alcantarilla derivados a Acciona Agua, S.A.U., determinando que es obligación del contratista resolverlo y en este caso, acometer la limpieza del tramo en que se produjo.
- Se ratifica el Decreto de Alcaldía en cuanto a la solicitud cursada ante la Consejería de Empleo y Economía para la realización del Programa “Marketing x Turismo= Manzanares ²”, cuyo presupuesto total asciende a 247.717,56 euros, demandando una subvención en cuantía de 235.717,56 euros, adoptando el Ayuntamiento la cofinanciación por parte de este Ayuntamiento del importe de 12.000 euros.
- Se concede ampliación de plazo de tres meses para completar expediente de actividad que promueve “Mármoles Explocan, S.L.”, de almacén en el Polígono Industrial, parcelas R71 y R72.

Manzanares, a 11 de diciembre de 2013

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL